

# POSTERARO SANCHEZ ESCRIBANIA

Volumen 3 n° 3

**JULIO 2019**

NOVEDADES NOTARIALES

## **El Escribano Leandro Posteraro Sanchez disertó ante los Presidentes de los Colegios de Escribanos del país.**

El Escribano Leandro Posteraro Sanchez disertó el pasado 7 de junio en la sede del Consejo Federal del Notariado Argentino ante los 24 Presidentes de los Colegios de Escribanos de la Argentina y la Junta Ejecutiva de la Institución que nuclea a los mismos.



Registro Notarial 15 de Luján- Buenos Aires-Argentina

M. Moreno 1143, Luján, Buenos Aires

Tel: 02323-440392 / 591297. Email: [escribaniaposteraro@gmail.com](mailto:escribaniaposteraro@gmail.com)

[www.escribaniaposteraro.com.ar](http://www.escribaniaposteraro.com.ar)

# POSTERARO SANCHEZ ESCRIBANIA

Volumen 3 n° 3

**JULIO 2019**

NOVEDADES NOTARIALES

## **El Escribano Leandro Posteraro Sanchez disertó ante los Presidentes de los Colegios de Escribanos del país.**

El Escribano Posteraro Sanchez disertó sobre su **proyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria** que fue aprobado por la Comisión de Legislación de dicha Institución.



Se trata de un importante proyecto por el cual los procesos referidos a divorcios, sucesiones, usucapiones y adopciones de personas mayores de edad, en los cuales

Registro Notarial 15 de Luján- Buenos Aires-Argentina

M. Moreno 1143, Luján, Buenos Aires

Tel: 02323-440392 / 591297 Email: [escribaniaposteraro@gmail.com](mailto:escribaniaposteraro@gmail.com)

[www.escribaniaposteraro.com.ar](http://www.escribaniaposteraro.com.ar)

# POSTERARO SANCHEZ ESCRIBANIA

Volumen 3 n° 3

**JULIO 2019**

NOVEDADES NOTARIALES

## **El Escribano Leandro Posteraro Sanchez disertó ante los Presidentes de los Colegios de Escribanos del país.**

no existieren controversias entre los interesados, podrían los mismos optar por tramitarlos ante escribanos, con patrocinio obligatorio de abogados.

De esta manera se generaría una importante descongestión de la Justicia, con trámites más rápidos, sencillos y con menores costos para los interesados, y un imprescindible ahorro de recursos del presupuesto estatal.

El proyecto establece también la posibilidad de optar por la celebración de matrimonio ante escribano.

A partir de la aprobación del proyecto por la Comisión de Legislación del Consejo Federal del Notariado Argentino, se iniciarán reuniones con funcionarios del Ministerio de Justicia de la Nación, así como con diputados y senadores, a fin de lograr los consensos necesarios para la aprobación en el Congreso Nacional.

*Esc. Leandro N. Posteraro Sanchez*

*Titular por concurso del Registro Notarial 15 de Luján.*

*Presidente Comisión Legislación del Consejo Federal del Notariado Argentino.*

Registro Notarial 15 de Luján- Buenos Aires-Argentina

M. Moreno 1143, Luján, Buenos Aires

Tel: 02323-440392 / 591297 Email: [escribaniaposteraro@gmail.com](mailto:escribaniaposteraro@gmail.com)

[www.escribaniaposteraro.com.ar](http://www.escribaniaposteraro.com.ar)